

RÚNE Y GANA CON RUFFLES Y SABRITAS

- Válido del 2 al 28 de febrero de 2026.
- Cobertura: Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México. Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que sean Socios activos de Sam's Club

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

1) Comprar al menos \$99.00 M.N. (noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) o más, en productos Sabritas® participantes (se anexa listado (Anexo "A")) en cualquier tienda Sam's Club ubicada en la Ciudad de México, en la Ciudad de Monterrey y en la Ciudad de Guadalajara y/o a través de www.sams.com.mx y/o desde la aplicación de Sam's Club, dentro de la vigencia de la promoción

2) Ingresar a la página de la promoción www.reuneygana.com para registrar sus datos personales (nombre completo, correo electrónico, teléfono y número de socio), previa aceptación de los términos y condiciones y el Aviso de Privacidad de la promoción, junto con su ticket de compra y/o pedido.

3) Acumular sus tickets de compra con valor de al menos \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) o más cada uno para participar por increíbles incentivos.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- 12 (doce) Pantallas Hisense 55", con un valor de hasta \$9,000.00 M.N. (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (incentivo para los cuatro ganadores de cada Ciudad participante, esto es, 1 (una) Pantalla para cada uno de los cuatro ganadores de la Ciudad de México, 1 (una) Pantalla para cada uno de los cuatro ganadores de la Ciudad de Monterrey y, 1 (una) Pantalla para cada uno de los cuatro ganadores de la Ciudad de Guadalajara).

- 27 (Veintisiete) Códigos Cashi®*, con un valor de \$300.00 M.N. (trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, (incentivo para cada uno de los ganadores diarios de la promoción, que serán los consumidores que tengan la habilidad de ser el registro válido número 10 (diez) del día de que se trate, esto es, 1 (uno) Código para cada consumidor que tenga la habilidad de ser el registro número 10 (diez) del día de que trate)

* Consulta términos y condiciones de Cashi® en: <https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/> (Códigos digitales en la app Cashi®) aplica para ganadores de un código digital Cashi®.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$99.00 M.N. (noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, si el consumidor desea efectuar compras mayores a los \$99.00 M.N. (noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, deberá hacerlas por partes, es decir, una compra por cada \$99.00 M.N. (noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos participantes, lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción. Lo anterior representará la validez de los registros efectuados por los consumidores.

Al término de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los 12 (doce) consumidores que hayan acumulado la mayor cantidad de tickets de compra y/o pedidos, siendo estos los ganadores en lo individual de 1 (una) Pantalla Hisense 55” con un valor de hasta \$9,000.00 M.N. (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

- Los 4 (cuatro) consumidores residentes en la Ciudad de México que acumulen la mayor cantidad de tickets de compra y/o pedidos durante la vigencia de la promoción, serán acreedores a 1 (una) Pantalla Hisense 55”, con un valor de hasta \$9,000.00 M.N. (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno.
- Los 4 (cuatro) consumidores residentes en la Ciudad de Monterrey que acumulen la mayor cantidad de tickets de compra y/o pedidos durante la vigencia de la promoción, serán acreedores a 1 (una) Pantalla Hisense 55”, con un valor de hasta \$9,000.00 M.N. (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno.
- Los 4 (cuatro) consumidores residentes en la Ciudad de Guadalajara que acumulen la mayor cantidad de tickets de compra y/o pedidos durante la vigencia de la promoción, serán acreedores a 1 (una) Pantalla Hisense 55”, con un valor de hasta \$9,000.00 M.N. (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero haya realizado el registro de su primer ticket de compra y/o pedido en la página de la promoción.

Independientemente a lo anterior, a cada ticket de compra y/o pedido registrado en www.reuneygana.com durante cada día de la vigencia de la promoción se les asignará un número de participación, números que serán consecutivos conforme a la hora en que hayan efectuado el registro de cada ticket de compra y/o pedido, siendo los consumidores que tengan la habilidad de ser el registro 10 (diez) de cada día de la promoción los acreedores en lo individual, a 1 (uno) de los Códigos Cashi®, con un valor de \$300.00 M.N. (trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico al correo que hayan registrado en la página de la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder validar su información y participación, así como para efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- En su caso, dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

IV. BASES LEGALES

- Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana, que sean socios de Sam´s Club.
- Los tickets de compra y/o pedidos deberán ser registrados en la página de la promoción a nombre de la persona que sea titular de la membresía de Sam´s Club con la que se realicen las compras amparadas en dichos tickets de compra y/o pedido, caso contrario serán descalificados y por ende no participarán en la promoción.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción www.reuneygana.com
- Promoción válida del 2 al 28 de febrero de 2025.
- Incentivos físicos como las pantallas se enviarán vía paquetería al domicilio del ganador.
- Incentivos digitales se entregarán vía correo electrónico del ganador
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, a Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas,

incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.

- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar; si se detecta que, en un lapso de 6 (seis) meses previos a la fecha de término de la presente promoción, hay ganadores que hayan proporcionado el mismo domicilio registrado por alguno de los ganadores de esta promoción en otras promociones, su participación será descalificada.
- Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más registros en la página de la promoción y/o en cualquier plataforma incluyendo el sistema de puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción www.reuneygana.com
- CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falto de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.

- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. en su calidad de responsable de la promoción, así como Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V., Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V , así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. en su calidad de responsable de la promoción, así como Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V , así como las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. y/o el titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción www.reuneygana.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de

lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.

- No se permite la participación en esta promoción a empleados de CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V., así como de Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Comercializadora PepsiCo, S. de R.L. de C.V , o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página y/o sistema de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V., no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página y/o sistema de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V., no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página y/o sistema de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V., y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página y/o sistema de la promoción, cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V., de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo

Anexo "A" Productos Participantes

UPC	ITEM	DESCRIPCIÓN
750047802765	980031132	SABRITAS MINIS
750047802721	980031116	SABRINEGOCIO
750101116452	000115705	LL SABRITAS SAL
750101116451	000115712	LL SABRITAS ADOBADAS
750101116962	000115698	LL RUFFLES QUESO